

**RESOLUCIÓN RECTORAL No.**

000002) 14 ENE. 2016

**"Por medio de la cual se hace un nombramiento"**

**LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confiere el artículo 26, literal g, del Estatuto General

**CONSIDERANDO QUE:**

El Acuerdo Superior No. 003 del 12 de febrero del 2007, expidió la planta de personal de la Universidad del Atlántico, dentro del cual se encuentra el cargo de Libre Nombramiento y Remoción, Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales de la Universidad del Atlántico.

Mediante Acuerdo Superior No. 02 del 08 de Septiembre del 2014 se modificó en el Acuerdo Superior No. 0002 de 2007 cambiando el nombre de la Oficina de relaciones Internacionales por Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales de la Universidad del Atlántico

Se encuentra vacante el cargo de Jefe de la oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales.

En mérito de lo expuesto, se

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nómbrase a la señora DIANA RESTREPO AREVALO con cedula de ciudadanía No. 1.140.845.330, en el cargo de Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, nivel 1, grado 17.

**ARTICULO SEGUNDO:** Comuníquese a la señora DIANA RESTREPO AREVALO, al Departamento de Gestión del Talento Humano y demás dependencias del contenido de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Puerto Colombia a los

  
**RAFAELA VOS OBESO**  
Rectora (E)

VoBo Gonzalo Lizarazo  
Jefe Dpto. Gestión Talento Humano